

Con "La Pepa" hemos topado

Escrito por Guillem Correa Caballé
Viernes, 23 de Marzo de 2012 01:00



[GUILLEM CORREA](#) , 23/03/2012 | Estos días hemos oído hablar mucho, y se seguirá hablando durante todo el año, de la Constitución de 1812 -conocida popularmente como “la Pepa”-. Hemos escuchado que fue la tercera de las constituciones escritas y no han escatimado elogios sobre su capacidad innovadora y liberadora. Para algunos “la Pepa” es el símbolo de una Constitución Liberal.

No es necesario insistir aquí en lo que se ha repetido una y otra vez. Lo que quisiera poner sobre la mesa es lo que se acostumbra a callar sobre esta Constitución.

Esta Constitución nació como resultado de una voluntad de entendimiento entre liberales y conservadores o absolutistas, tal y como eran llamados en aquellos momentos. Si la correlación de fuerzas permitió ciertos avances en los ámbitos de las libertades, estos avances fueron ciertamente, muy irregulares.

Sea por una u otra razón lo cierto es que todo el espíritu liberal que se atribuye a esta Constitución se detiene súbitamente cuando llega al punto donde se trata de la Libertad Religiosa.

En su artículo 12 literalmente dice: ***“la religión de la nación española es y será perpetuamente la Católica Apostólica ☐ Romana, y la nación la protege ☐ por leyes sabias y justas y prohíbe el ☐ ejercicio de cualquier otra”*** .

Es decir: no sólo afirma la catolicidad del Estado Español, sino que prohíbe explícitamente el ejercicio de cualquier otra religión.

Con "La Pepa" hemos topado

Escrito por Guillem Correa Caballé
Viernes, 23 de Marzo de 2012 01:00

La "Pepa" ¿una Constitución liberal? Según se mire. Porque si se mira desde la perspectiva de la Libertad Religiosa el resultado es muy decepcionante. ¿Una parte invalida la totalidad? Seguro que no.

Pero a mí me gusta situarme en aquella parte de la Iglesia y de la sociedad, que cuando el régimen franquista quiso aplicar su pretendida ley de Libertad Religiosa, prefirió quedarse al margen argumentando: Si no hay libertad democrática, no hay verdadera Libertad Religiosa.

En relación a la Constitución de 1812 yo ajustaría la frase diciendo: si no hay Libertad Religiosa, no es una Constitución Liberal.

Autor: [Guillem Correa Caballé](#)

© 2012. Este artículo puede reproducirse siempre que se haga de forma gratuita y citando expresamente al autor y a ACTUALIDAD EVANGÉLICA como fuente.

{loadposition guillem}